



**CINASECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-202-482/2025
ADQUISICIÓN DE 64 PICK UP DOBLE CABINA TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO
PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA**

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, LA **C. ALMA DIANA GARCÍA RODRÍGUEZ**, DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN II Y 33 FRACCIÓN LXXV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN VI INCISO C) NUMERAL 1, 13 FRACCIÓN III, 69 FRACCIONES II Y V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ASISTIDA POR EL **C. EMMANUEL LARA SOSA**, SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y EL **C. LUIS ALBERTO GALVÁN PONCE**, SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO EN ADQUISICIONES, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88 Y 102 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"); ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; EMITE EL FALLO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----ANTECEDENTES-----

- I.- EL 27 DE AGOSTO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----
- II.- EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONVOCANTE Y LA CONTRATANTE. -----
- III.- EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: MOTORES JAPONESES RIVERA, S.A. DE C.V., SAMI RADIO COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., SOLUCIONES DIGITALES INALAMBRICAS, S.A. DE C.V., TACSAPARTES GROUP S.A. DE C.V. Y TECNOLOGIA Y UNIFORMES ARA S.A. DE C.V. -----
- III.I.- EVENTO EN EL QUE EL LICITANTE TECNOLOGIA Y UNIFORMES ARA S.A. DE C.V., FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CUANTITATIVAMENTE EN SU TOTALIDAD CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----
- IV.- EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTAS TÉCNICAS DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: --

-----EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

LOS LICITANTES MOTORES JAPONESES RIVERA, S.A. DE C.V., SAMI RADIO COMUNICACIONES,





S.A. DE C.V., SOLUCIONES DIGITALES INALAMBRICAS, S.A. DE C.V. Y TACSAPARTES GROUP S.A. DE C.V., FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

LOS LICITANTES **MOTORES JAPONESES RIVERA, S.A. DE C.V., SAMI RADIO COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. Y SOLUCIONES DIGITALES INALAMBRICAS, S.A. DE C.V., FUERON DESCALIFICADOS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES, Y EL LICITANTE TACSAPARTES GROUP S.A. DE C.V., FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES.** -----

V.- EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DE EL LICITANTE TACSAPARTES GROUP S.A. DE C.V., QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS. -----

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: -----

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **TACSAPARTES GROUP S.A. DE C.V., Y EMITIÓ EL DICTAMEN ECONÓMICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:** -----

A) EL LICITANTE TACSAPARTES GROUP S.A. DE C.V., FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. --- A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE: -----

FALLO -----

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV Y 88 DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LA CONVOCANTE, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA PRESENTADAS. DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16.1 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: "EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ EN FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y QUE OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR LA PARTIDA.", LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE TACSAPARTES GROUP S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----





ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-202-482/2025

GEP-SPFA-LPN-202-482/2025 ADQUISICIÓN DE 64 PICK UP DOBLE CABINA TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA				
NOMBRE DEL LICITANTE		TACSAPARTES GROUP S.A. DE C.V.		
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN BREVE	PRECIO TOTAL
1	64	PIEZA	ADQUISICIÓN DE 64 PICK UP DOBLE CABINA TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 48,950,000.00
SUBTOTAL				\$ 48,950,000.00
TASA 16% I.V.A.				\$ 7,832,000.00
TOTAL				\$ 56,782,000.00
IMPORTE TOTAL CON LETRA: SON CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MN "LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES O TERMINACIÓN DEL CONTRATO". PRECIOS EN MONEDA NACIONAL				

GEP-SPFA-LPN-202-482/2025 ADQUISICIÓN DE 64 PICK UP DOBLE CABINA TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO B Y ANEXO 2 INDICANDO MARCA, MODELO, VERSIÓN (EN CASO DE QUE NO APLIQUE VERSIÓN, INDICAR NO APLICA), PAÍS DE PROCEDENCIA Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
1	CAMIONETA DOBLE CABINA TIPO PATRULLA, MODELO 2025 DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MOTOR Y TRANSMISIÓN • MOTOR A GASOLINA MÍNIMO 2.4 LITROS. • 4 CILINDROS. • CABALLOS DE FUERZA HP 126 @ 5,250. • TORQUE MÁXIMO DE 143 @ 4,000. • TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES. • TRACCIÓN TRASERA 4X2. DIMENSIONES DEL VEHÍCULO • DISTANCIA ENTRE EJES 3,130 MM (TOLERANCIA +/- 40 MM). • LARGO 5,320 MM (TOLERANCIA +/- 30 MM). • ALTURA 1,795 MM (TOLERANCIA +/- 25MM). • ANCHO 1,865 MM (TOLERANCIA +/- 40MM). DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN Y CHASIS • DIRECCIÓN CON ASISTENCIA HIDRÁULICA. • SUSPENSIÓN DELANTERA, HORQUILLA CON MUELLE HELICOIDAL Y ESTABILIZADOR. • SUSPENSIÓN TRASERA DE BALLESTA ELÍPTICA (RÍGIDA). • FRENOS DELANTEROS DISCOS VENTILADOS. • FRENOS TRASEROS TAMBOR. • LLANTAS 225/70/R16 O SUPERIOR. • RINES DE ALUMINIO DE 16 PULGADAS. • NEUMÁTICO DE REFACCIÓN DE TAMAÑO ORIGINAL. SEGURIDAD





GEP-SPFA-LPN-202-482/2025 ADQUISICIÓN DE 64 PICK UP DOBLE CABINA TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO B Y ANEXO 2 INDICANDO MARCA, MODELO, VERSIÓN (EN CASO DE QUE NO APLIQUE VERSIÓN, INDICAR NO APLICA), PAÍS DE PROCEDENCIA Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
	• MÍNIMO 7 BOLSAS DE AIRE. • CINTURÓN DE SEGURIDAD DE CONDUCTOR. • CINTURÓN DE SEGURIDAD DE PASAJERO DELANTERO. • CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS CON AJUSTE DE ALTURA. • SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN EN LLANTAS (TPMS). • SISTEMA DE MITIGACIÓN DE IMPACTO FRONTAL (FCM). • BLOQUEO DE SEGUROS AUTOMÁTICO. • ABS, ASISTENCIA DE FRENADO (BA) Y DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD). • INMOVILIZADOR. • MONITOR DE PUNTO CIEGO (BSM). SISTEMA ELÉCTRICO • POSIBILIDAD DE AMPLIAR SU INSTALACIÓN ELÉCTRICA. CAPACIDADES • CABINA DOBLE PARA 5 PASAJEROS (2 INDIVIDUALES ADELANTE Y BANCA PARA 3 PASAJEROS ATRÁS). • CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMO 900 KILOGRAMOS. • CAPACIDAD DE ARRASTRE MÍNIMO DE 1800 KILOGRAMOS. • 4 (CUATRO) PUERTAS. • TANQUE DE COMBUSTIBLE MÍNIMO 75 LITROS. GARANTÍA • LA QUE OTORQUE EL FABRICANTE NO PUDIENDO SER MENOR A 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE EQUIPAMIENTO EXTERIOR • CÁMARA DE REVERSA E INMOVILIZADOR. • ESPEJOS LATERALES CON AJUSTE ELÉCTRICO. • BLOQUEO AUTOMÁTICO DE PUERTAS POR DETECCIÓN DE VELOCIDAD. • CONTROL CRUCERO, CONTROL DE ESTABILIDAD Y CONTROL DE TRACCIÓN. • MONITOR DE PUNTO CIEGO (BSM). • SISTEMA DE MITIGACIÓN DE IMPACTO FRONTAL (FCM). • SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE NEUMÁTICOS (TPMS). • ESPEJOS LATERALES PLEGABLES AUTOMÁTICAMENTE. • ESTRIBOS LATERALES. • FAROS, CALAVERAS Y FAROS DE NIEBLA HALÓGENO. • 4 GANCHOS EN EL ÁREA DE CARGA. • FARO DE NIEBLA TRASERO (LADO DEL CONDUCTOR). • MEDALLÓN CALEFACTABLE. • GANCHO DE REMOLQUE DELANTERO. • FACIA DELANTERA DE PLÁSTICO. EQUIPAMIENTO INTERIOR • ASIENTO DE CONDUCTOR CON AJUSTE MANUAL DE 6 DIRECCIONES. • ASIENTO DE PASAJERO CON AJUSTE MANUAL DE 4 DIRECCIONES. • AIRE ACONDICIONADO MANUAL. • ASIENTOS FORRADOS DE TELA COLOR INDISTINTO.



GEP-SPFA-LPN-202-482/2025 ADQUISICIÓN DE 64 PICK UP DOBLE CABINA TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO B Y ANEXO 2 INDICANDO MARCA, MODELO, VERSIÓN (EN CASO DE QUE NO APLIQUE VERSIÓN, INDICAR NO APLICA), PAÍS DE PROCEDENCIA Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
	• CLÚSTER ANÁLOGO CON PANTALLA 4.2 PULGADAS. • ESPEJOS CON AJUSTE ELÉCTRICO Y DESEMPAÑANTE. • GUANTERA CON CIERRE DE LLAVE. • VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA. • TAPETES DE PLÁSTICO. CONECTIVIDAD • BLUETOOTH PARA TELEFONÍA Y AUDIO. • CONTROL DE AUDIO AL VOLANTE. • 4 BOCINAS. • RADIO AM/FM CON BLUETOOTH™ MANOS LIBRES. • INTEGRACIÓN INALÁMBRICA PARA DISPOSITIVOS MÓVILES, FACILITANDO LA CONEXIÓN SIN NECESIDAD DE CABLES PARA CIERTAS FUNCIONES DE ENTRETENIMIENTO Y NAVEGACIÓN. • SISTEMA DE AUDIO. • 2 PUERTOS USB. EQUIPAMIENTO PATRULLA DISPOSITIVO DE CONTROL PARA PATRULLAS • PANEL FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, ADAPTADO CON 3 BOTONES PERSONALIZADOS DE SILICÓN, DE USO RUDO Y FÁCIL LIMPIEZA, DISEÑADO PARA CONTROLAR Y PROTEGER LOS EQUIPOS Y LUMINARIAS CONECTADAS AL VEHÍCULO TIPO PATRULLA. • DENTRO DE SUS FUNCIONES PERMITE AL OPERADOR ENCENDER Y APAGAR DE MANERA EFICAZ Y SENCILLA, A SU VEZ INCLUYE UN CONTROL CONTRA CORTO CIRCUITO Y TENSIÓN. • EL DISPOSITIVO AL SER FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CUENTA CON UN ACABADO EN PINTURA NEGRA ELECTROESTÁTICA, INCLUYE EN GRABADO LÁSER EL LOGOTIPO DE LA DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN. TORRETA • TORRETA FABRICADA EN ALUMINIO Y POLICARBONATO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: • 119.38 CENTÍMETROS DE LARGO (TOLERANCIA +/- 3 CM) • 30.50 CENTÍMETROS DE ANCHO (TOLERANCIA +/- 2 CM) • 5.80 CENTÍMETROS DE ALTO (TOLERANCIA +/- 2 CM) • BARRA DE LUCES DE BAJO PERFIL CON DISEÑO LINEAL Y EXCELENTE ILUMINACIÓN. • CON TECNOLOGÍA DE PROTECCIÓN AVANZADA CONTRA RADIACIÓN SOLAR Y CONDICIONES AMBIENTALES EXTREMAS Y CON SISTEMA OPTIMIZADO PARA PROCESAMIENTO INTELIGENTE Y ACTIVACIÓN EFICIENTE DE SEÑALES, LOS CUALES ELIMINAN EL 85% DEL CABLEADO INTERNO DE LA BARRA. • 28 PATRONES DE DESTELLO DISPONIBLES. • ILUMINACIÓN DE 360° Y 90° EN ÁNGULOS CRÍTICOS. • VOLTAJE DE OPERACIÓN 12 VDC. • 744 WATTS DE POTENTE ILUMINACIÓN (TECNOLOGÍA DE REFLECTOR TIR). • BASE FABRICADA EN ALUMINIO EXTRUIDO ANODIZADO. • DOMOS FABRICADOS EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE. • CUMPLE CON LAS NORMAS SAE SIGUIENTES: • SAE J595 – DISPOSITIVOS ÓPTICOS INTERMITENTES DIRECCIONALES PARA VEHÍCULOS AUTORIZADOS DE EMERGENCIA, MANTENIMIENTO Y SERVICIO. • SAE J575 – MÉTODOS DE PRUEBA Y EQUIPO PARA DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN EN VEHÍCULOS. • SAE J576 – MATERIALES PLÁSTICOS PARA PARTES ÓPTICAS DE DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN





GEP-SPFA-LPN-202-482/2025 ADQUISICIÓN DE 64 PICK UP DOBLE CABINA TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO B Y ANEXO 2 INDICANDO MARCA, MODELO, VERSIÓN (EN CASO DE QUE NO APLIQUE VERSIÓN, INDICAR NO APLICA), PAÍS DE PROCEDENCIA Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
	VEHICULAR. • SAE J578 – ESPECIFICACIÓN DE COLORES PARA DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN VEHICULAR. • SAE J845 – DISPOSITIVOS ÓPTICOS DE ADVERTENCIA PARA VEHÍCULOS AUTORIZADOS DE EMERGENCIA, MANTENIMIENTO Y SERVICIO. • CONTROLADOR CON BOTONES GRANDES DE GEL DE ALTA RESISTENCIA AUTO ILUMINADOS. • GANCHOS TENSORES Y HERRAJES DE MONTAJE. • SISTEMA DE SELLADO CON EMPAQUE QUE EVITA POLVO, HUMEDAD O CUALQUIER AGENTE EXTERNO. • GANCHOS Y SOPORTE DE MONTAJE METÁLICO QUE GARANTIZAN LA SUJECCIÓN Y EVITAN LA VIBRACIÓN, LOS CUALES PUEDEN SER CON GANCHOS PARA EVITAR MAYOR DAÑO AL VEHÍCULO O INSTALACIÓN PERMANENTE. • CON MÍNIMO 18 A 28 MÓDULOS DE 5TA GENERACIÓN TECNOLOGÍA LINEAL TL, CADA UNO PARA UN TOTAL MÍNIMO DE 210 A 488 LEDS CONFORMADOS POR LEDS DÚO DE 3 WATTS DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: PORTE FRONTAL DE LA TORRETA: • 6 MÓDULOS REFLECTORES POR MEDIO DE CROMO INTERMITENTES DE LUMINOSIDAD INTENSA, CON MÁXIMO DE 18 LED'S DÚO COLOR DE ÚLTIMA GENERACIÓN CADA UNO: • 3 EN COLOR ROJO/CRISTAL (LADO CONDUCTOR). • 3 EN COLOR AZUL/CRISTAL (LADO PASAJERO). • ESTOS MÓDULOS TENDRÁN CAPACIDAD DE EFECTUAR FUNCIONES DE INTERMITENCIA, OPERACIÓN EN ALTA Y BAJA INTENSIDAD Y FUNCIÓN DE LUZ DE ESCENA, CON PROGRAMACIÓN INDEPENDIENTE EN CADA MÓDULO. • 2 MÓDULOS DE LUCES DE TRABAJO DE 18 LEDS BLANCO/ROJO (LADO PILOTO) Y BLANCO/AZUL (LADO COPILOTO), DE ALTA BRILLANTEZ, FUNCIONAMIENTO FIJO O INTERMITENTE, CON CAPACIDAD DE LUZ CRUCERO Y BAJA INTENSIDAD, ASÍ COMO PROGRAMACIÓN INDEPENDIENTE. PORTE LATERAL DE LA TORRETA: • 4 LÁMPARAS DE 24 LEDS DE ÚLTIMA GENERACIÓN DÚO COLOR CADA UNA, 2 EN COLOR ROJO/CRISTAL (LADO CONDUCTOR) Y 2 EN COLOR AZUL/CRISTAL (LADO COPILOTO), COLOCADAS EN FORMA DIAGONAL EN LAS ESQUINAS CON OPERACIÓN EN MODO LUZ CRUCERO, INTERMITENCIA Y LUZ DE ESCENA PROYECTADA A 360°. • 2 LÁMPARAS CALLEJONERAS DE 12 LEDS DE ÚLTIMA GENERACIÓN CADA UNA, COLOCADAS A CADA LADO DE LA TORRETA, CON DOMO PROYECTOR DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL Y CENTRADAS RESPECTO AL EJE LONGITUDINAL. FUNCIONAMIENTO FIJO O INTERMITENTE, CON CAPACIDAD DE INTERMITENCIA, LUZ CRUCERO Y BAJA INTENSIDAD, CON PROGRAMACIÓN INDEPENDIENTE. PORTE POSTERIOR DE LA TORRETA: • 6 MÓDULOS REFLECTORES INTERMITENTES DE LUMINOSIDAD INTENSA, CON UN MÁXIMO DE 18 LEDS CADA UNO DE ÚLTIMA GENERACIÓN DÚO COLOR: • 3 EN COLOR ROJO/ÁMBAR (LADO CONDUCTOR) • 3 EN COLOR AZUL/ÁMBAR (LADO COPILOTO) • CON FUNCIONES DE BARRA DE TRÁFICO (IZQUIERDA A DERECHA, DERECHA A IZQUIERDA, DEL CENTRO HACIA AFUERA), OPERACIÓN EN ALTA Y BAJA INTENSIDAD Y PROGRAMACIÓN INDEPENDIENTE EN CADA MÓDULO. • DOS MÓDULOS DE LUCES DE TRABAJO, DE 18 LEDS BLANCO/ROJO (LADO PILOTO) Y BLANCO/AZUL (LADO COPILOTO) DE ALTA BRILLANTEZ, CON FUNCIONAMIENTO FIJO O INTERMITENTE, CAPACIDAD DE LUZ CRUCERO, BAJA INTENSIDAD Y PROGRAMACIÓN INDEPENDIENTE. • CON CONTROLADOR DE 12 BOTONES CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: • ANCHO: 12.7 CM (5 PULGADAS)



GEP-SPFA-LPN-202-482/2025 ADQUISICIÓN DE 64 PICK UP DOBLE CABINA TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO B Y ANEXO 2 INDICANDO MARCA, MODELO, VERSIÓN (EN CASO DE QUE NO APLIQUE VERSIÓN, INDICAR NO APLICA), PAÍS DE PROCEDENCIA Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
	•ALTO: 6.4 CM (2.52 PULGADAS) •FONDO: 2.4 CM (0.94 PULGADAS) FUNCIONES DE LOS CONTROLADORES: • DEBERÁ CONTAR CON 12 BOTONES. • ENCENDIDO: ENCENDIDO Y APAGADO DE TODA LA TORRETA. • FRONTAL: ENCENDIDO Y APAGADO DE LA PARTE FRONTAL DE LA TORRETA. • TRASERA: ENCENDIDO Y APAGADO DE LA PARTE TRASERA DE LA TORRETA. • CRUCERO: ENCENDIDO DE LUCES DE CRUCERO (SOLO ESQUINAS). • BAJA POTENCIA: ACTIVACIÓN DE BAJA INTENSIDAD DE LUZ. • PATRONES DE DESTELLO: CAMBIO DEL PATRÓN DE PARPADEO/DESTELLO. • LUCES DE ACERCAMIENTO: ILUMINACIÓN FRONTAL DIRECTA (TIPO TAKE DOWN). • CALLEJONERAS IZQUIERDA: LUZ LATERAL IZQUIERDA. • CALLEJONERAS DERECHA: LUZ LATERAL DERECHA. • BARRA DE TRÁFICO: CON 3 BOTONES CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: a) DE IZQUIERDA A DERECHA b) DE DERECHA A IZQUIERDA c) DEL CENTRO HACIA AFUERA • LA TORRETA SE DEBE COLOCAR EN LA PARTE CENTRAL DEL TECHO DEL VEHÍCULO, DE FORMA QUE COINCIDA CON EL EJE DE LOS POSTES QUE SEPARAN LAS PUERTAS. • LA SUJECCIÓN DEBERÁ SER FIRME Y HERMÉTICA UTILIZANDO SOPORTES Y HERRAJES ADECUADOS, AJUSTABLES PARA NIVELAR LA TORRETA AL 100% HORIZONTAL, A PESAR DE LA INCLINACIÓN DEL TOLDO DEL VEHÍCULO. • LA INSTALACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR EL FABRICANTE DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL ACÚSTICA O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO EN MÉXICO. • GARANTÍA DE 5 AÑOS. SIRENA • SIRENA ELECTRÓNICA Y CONTROLADOR DE LUCES • 100/200 WATTS DE POTENCIA. • 100% PROGRAMABLE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA. • PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERCONEXIÓN CON TORRETA CON PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN CAN BUS. TONOS OFICIALES: WAIL, YELP, HI-LO Y PIERCER, PRIORITY DE UN TOTAL DE 100 TONOS A ELEGIR. • CLAXON DE AIRE TIPO HORN (PATO). • CAPACIDAD DE ADICIONAR MENSAJES DE VOZ FÁCILMENTE CONFIGURABLES. • DISEÑO ESPECIAL PARA INSTALARSE EN ESPACIOS EN LOS QUE NO SEA VISIBLE Y NO OCUPE UN LUGAR ÚTIL. KIT DE CABLES DE CONEXIÓN REMOTA HACIA EL TABLERO DE CONTROL DELANTERO. • PARA FACILIDAD DE INSTALACIÓN, TODAS LAS CONEXIONES UBICADAS EN UNA SOLA CARA DEL AMPLIFICADOR. • SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES (HANDS FREE) DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO. • CON UN TABLERO DE CONTROL COMPACTO PARA SER OPERADO CON UNA SOLA MANO (UNIMANDO) QUE INCLUYA UN MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO (PA). • BOTÓN (ON-OFF) DE ENCENDIDO DE SIRENA EN CONTROL UNIMANDO. • OPERACIÓN INTEGRAL DE LAS FUNCIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA A TRAVÉS DE: • 3 SWITCHES MASTER QUE PERMITAN UNA PROGRAMACIÓN ESCALONADA Y ACUMULABLE • 11 SWITCHES SECUNDARIOS CON CAPACIDAD DE PROGRAMACIÓN SEGÚN LA NECESIDAD DE LA





GEP-SPFA-LPN-202-482/2025 ADQUISICIÓN DE 64 PICK UP DOBLE CABINA TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO B Y ANEXO 2 INDICANDO MARCA, MODELO, VERSIÓN (EN CASO DE QUE NO APLIQUE VERSIÓN, INDICAR NO APLICA), PAÍS DE PROCEDENCIA Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
	OPERACIÓN. • MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL DE VOCEO (PA) INTEGRADO A ESTE CONTROL INTEGRAL. CONTROL AUTOMÁTICO PA DE VOLUMEN Y REGULABLE VÍA SOFTWARE. • ILUMINACIÓN DEL TABLERO REGULABLE POR SOFTWARE PARA CADA BOTÓN, ACTIVADA AL ENCENDER LOS CUARTOS DEL VEHÍCULO PARA OPERACIÓN NOCTURNA EN TONO AZUL Y CON CAPACIDAD DE EMULAR EL PATRÓN DE FLASHEO DE LA TORRETA. • DISPLAY QUE REPLIQUE EL PATRÓN DE FLASHEO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA BARRA DE TRÁFICO. • CAPACIDAD DE PROGRAMACIÓN DE PATRONES DE FLASHEO DE INTENSIDAD DINÁMICA VARIABLE EN TORRETTAS Y LÁMPARAS, QUE PERMITA CONTAR CON PATRONES DE FLASHEO QUE NO SEAN AGRESIVOS EN OPERACIONES NOCTURNAS, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DEL USUARIO Y CIUDADANÍA SIN DEMERITAR LA INTENSIDAD LUMINOSA. • INTERFACE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSCÉPTOR. • AMPLIFICADOR CON CARCASA CONSTRUIDA EN MATERIAL ABS ALTAMENTE RESISTENTE. • MEDIDAS DEL AMPLIFICADOR: PROFUNDIDAD 6.0 PULGADAS, ALTO 2.5 PULGADAS Y ANCHO 7.0 PULGADAS. • MEDIDAS DEL CONTROL UNIMANDO: ALTO 5.56 PULGADAS (141 MM.), LARGO 2.5 PULGADAS (64 MM.), ANCHO 1.3 PULGADAS (33 MM.). • PARA FACILIDAD DE OPERACIÓN DE LOS TRIPULANTES, EL CONTROL REMOTO (UNIMANDO) DE LA SIRENA ELECTRÓNICA Y CONTROLADOR DE LUCES DEBERÁ ESTAR PROVISTO CON TRES SWITCHES PRINCIPALES QUE PERMITAN FUNCIONES PROGRESIVAS Y 11 SWITCHES SECUNDARIOS CONFORME AL ANEXO 3. • CUMPLE CON LA NORMA SAE J1849 - SIRENAS PARA VEHÍCULOS DE EMERGENCIA Y EL CERTIFICADO CALIFORNIA TITLE 13 — REGULACIÓN DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS Y ACÚSTICOS DE ADVERTENCIA EN VEHÍCULOS DE EMERGENCIA. • GARANTÍA DE 3 AÑOS. BOCINA • BOCINA DE USO RUDO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 14 CM DE ALTO, 15 CM DE LARGO Y 5.8 CM DE ANCHO. • ALTO RENDIMIENTO • FÁCIL INSTALACIÓN. • BASE DE ALUMINIO RESISTENTE. • POTENCIA DE 100 WATTS. • IMPEDANCIA DE 8 OHMS. • DISEÑO ROBUSTO, MODERNO Y COMPACTO. • GARANTÍA DE 3 AÑOS. TUMBABURRO TIPO H TUBULAR • TUBULAR CON DOS TRAVESAÑOS DE TUBO DE 2 ½ PULGADAS CAL 16 • UN TRAVESAÑO CENTRAL EN TUBULAR REDONDO • CON ANCLAJES DE ACERO DE ¼ PULGADA REFORZADOS AL CHASIS • CON TOPES DE PROTECCIÓN DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD • EN LA PARTE FRONTAL ANILLETES SOLDADOS AL TRAVESAÑO INFERIOR FABRICADOS CON REDONDO MACIZO DE ½ PULGADAS. • PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE DE POLIÉSTER EN POLVO ELECTROSTÁTICO HORNEADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV. • GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO. ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA (ROLL BAR)





GEP-SPFA-LPN-202-482/2025 ADQUISICIÓN DE 64 PICK UP DOBLE CABINA TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO B Y ANEXO 2 INDICANDO MARCA, MODELO, VERSIÓN (EN CASO DE QUE NO APLIQUE VERSIÓN, INDICAR NO APLICA), PAÍS DE PROCEDENCIA Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
	• ESTRUCTURA TUBULAR DE 2 ½ PULGADAS DE DIÁMETRO CAL.14 • DOBLECES CON RADIO 7.6875 • DOS MARCOS DE 102.05 CM DE ALTO • UNO DEBE DE ESTAR EN LA PARTE POSTERIOR • OTRO EN LA PARTE MEDIA DE LA BATEA • UN TERCER MARCO EN LA PARTE PEGADA A LA CABINA DE 88.05 CM. DE ALTO. • ESTAS ALTURAS SON DE FILO DE LA BATEA HACIA ARRIBA Y AL PAÑO INTERIOR DEL TUBO, • BASES DE SUJECIÓN DE PLACA DE ACERO ASTM-36-A DE 3/16 PULGADAS. • PASAMANOS DE TUBO DE 1 PULGADA CAL. 16, UNO EN CADA EXTREMO DEL MARCO POSTERIOR Y OTRO EN LA PARTE SUPERIOR • 2 PASAMANOS DE SUJECIÓN DE LONA LATERALES A LA ESTRUCTURA. • PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE RESISTENTE A LOS RAYOS UV. • GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO. LONA QUE CUBRE LA ESTRUCTURA DEL ROLL BAR • COLOR AZUL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • VINIL CALIBRE 610, REFORZADO • COMPUESTA DE POLIÉSTER Y PVC • COSTURA DE NYLON AL CENTRO. • RESISTENTE AL AGUA. • OJILLOS DE ACERO PARA AMARRE. • LAZO PARA MONTAJE. • PROTECCIÓN UV (RAYOS DEL SOL) PARA EVITAR DECOLORACIÓN. • LA LONA DEBE CUBRIR LA PARTE SUPERIOR DEL ROLL BAR, LATERALES Y MEDALLÓN, LA PARTE TRASERA DEBERÁ QUEDAR LIBRE. • GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO. BANCA CENTRAL CON RESPALDO • ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBULAR REDONDO DE 1 ¼ PULGADAS CALIBRE 16. • 6 PUNTOS DE SUJECIÓN EN TUBULAR REDONDO DE 1 O SUPERIOR CALIBRE 16 Y PLACA DE ¼ PULGADA. • RESPALDO Y ASIENTO EN LÁMINA CALIBRE 16 CON HOYOS DE 900 MILÉSIMAS DE PULGADA DE DIÁMETRO, • 2 PORTA ESPOSAS (1 POR CADA LADO). • PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE RESISTENTE A LOS RAYOS UV. • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL TIPO VEHÍCULO. • GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO. DEFENSA TRASERA TIPO ESCALÓN • FABRICADA EN MARCO EN TUBO REDONDO DE 1 1/2 PULGADAS CALIBRE 14. • LÁMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14 ROLADO CALIENTE R36. • 2 PLACAS DE 1/4 PULGADAS INFERIOR SOLDADAS AL MARCO PARA SUJECIÓN DEL HERRAJE. • 2 PZAS DE HERRAJE EN PTR DE 1 1/2 PULGADAS CALIBRE 14, Y PLACA DE 1/4 PULGADAS. • ACABADO EN PINTURA NEGRO SEMI-BRILLANTE EN POLVO POLIÉSTER ELECTROSTÁTICA DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV. • CUMPLE CON LAS SIGUIENTES NORMAS: - NORMA ASTM A36 – PROPIEDADES DEL ACERO ESTRUCTURAL. - NORMA SAE 304 – PROPIEDADES DEL ACERO INOXIDABLE GRADO 304.





GEP-SPFA-LPN-202-482/2025 ADQUISICIÓN DE 64 PICK UP DOBLE CABINA TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA					
NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO B Y ANEXO 2 INDICANDO MARCA, MODELO, VERSIÓN (EN CASO DE QUE NO APLIQUE VERSIÓN, INDICAR NO APLICA), PAÍS DE PROCEDENCIA Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES				
	- GARANTÍA DE UN AÑO. EL VEHÍCULO DEBERÁ SER BALIZADO Y CON RÓTULOS QUE SE DARÁN A CONOCER AL PROVEEDOR AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN BREVE	MARCA	MODELO	VERSIÓN (EN CASO DE QUE NO APLIQUE VERSIÓN, INDICAR NO APLICA)	PAÍS DE PROCEDENCIA
1	VEHICULO CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA	MITSUBISHI	L200 GLX 4X2 GASOLINA MT AÑO 2025	GLX 4X2 GASOLINA MT	TAILANDIA
	TORRETA	ECCO	SERIE 16-300-47	NO APLICA	EE. UU.
	SIRENA	ECCO	SERIE 3599L5	NO APLICA	EE. UU.
	BOCINA	ECCO	SERIE C3900	NO APLICA	EE. UU.
	TUMBABURRO TIPO H TUBULAR	TACSA	TUMBABURROS BUMBLEE	NO APLICA	MÉXICO
	ESTRUCTURA METALICA TRASERA (ROLL BAR)	TACSA	ROLL BAR TIPO COMANDO	NO APLICA	MÉXICO
	LONA	TACSA	MODELO 01	NO APLICA	MÉXICO
	BANCA CENTRAL CON RESPALDO	TACSA	MODELO DOBLE	NO APLICA	MÉXICO
	DEFENSA TRASERA TIPO ESCALON	TACSA	ESTRIBO MODELO 01	NO APLICA	MÉXICO

SE REALIZARÁ UN CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$56,782,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y QUE ESTÁN BAJO RESGUARDO DE LA CONTRATANTE Y LA CONVOCANTE. ---- ASÍ MISMO SE ADJUNTA AL PRESENTE FALLO COPIA SIMPLE DEL ANEXO 2 DEL LICITANTE ADJUDICADO.

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS, 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y A EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN EstrictAMENTE A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN.

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO TACSAPARTES GROUP S.A. DE C.V., LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE 64 PICK UP DOBLE CABINA TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A) TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: EL TIEMPO DE ENTREGA SERÁ DE 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. PARA EFECTOS DE LA ENTREGA CORRESPONDIENTE EN CASO DE QUE AL TÉRMINO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO SEA EN DÍA



INHÁBIL O FESTIVO LA ENTREGA SE EFECTUARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL. -----

B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL LUGAR UBICADO EN LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL, UBICADO EN 24 SUR, 1114 COLONIA AZCÁRATE, C.P. 72501, PUEBLA, PUEBLA EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 O DE 17:00 A 19:00 HRS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, PREVIA CITA CON EL ENCARGADO DE ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL POLICIAL DE LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL TELÉFONO 55 4043 8592. -----

C) PERIODO DE GARANTÍA: LA QUE OTORQUE EL FABRICANTE NO PUDIENDO SER MENOR A 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE, PARA EL EQUIPAMIENTO SERÁ DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA. -----

D) PENAS CONVENCIONALES: LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE ADJUDICADO, CUANDO EXISTAN RETRASOS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O EN LAS SUBSECUENTES ENTREGAS CONFORME A: -----

EL 2% POR EL MONTO CORRESPONDIENTE A LOS BIENES NO ENTREGADOS (SIN INCLUIR I.V.A.) Y POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, INCLUSIVE, POR LA ENTREGA DE BIENES DIFERENTES O BIENES DE CALIDAD INFERIOR A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO. -----

SERÁ DEDUCIDO A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O NOTA DE CRÉDITO O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DE: CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DEBERÁ SER PRESENTADO PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN. -----

EN NINGÚN CASO EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ SUPERIOR, EN SU CONJUNTO, AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -----

LA CONTRATANTE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO HACIENDO EFECTIVA LA PÓLIZA DE GARANTÍA Y PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL SEGUNDO LUGAR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL. -----

APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. -----

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO **TACSAPARTES GROUP S.A. DE C.V.**, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: -----

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DEL **CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES: -----

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. -----

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. -----

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. -----

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. -----

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A SU NOMBRE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO. -----





DE PUEBLA, VIGENTE. -----

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. -----

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 EN EL APARTADO B DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES. -----

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: -----

NOMBRE:	CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
R.F.C.:	CEC0602243PA
DIRECCIÓN	AVENIDA 8 ORIENTE 216, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P.72000

C) LA FACTURA DEBERÁ CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN A LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, MISMA QUE DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADA, ASÍ COMO DE LOS BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE. -----

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL



NO APLICA LA RETENCIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA. -----

SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----

SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **13:30 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE:

**C. ALMA DIANA GARCÍA
RODRÍGUEZ**
DIRECTORA DE
ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

C. EMMANUEL LARA SOSA
SUBDIRECTOR DE LICITACIONES
Y CONCURSOS

**C. LUIS ALBERTO GALVÁN
PONCE**
SUBDIRECTOR DE APOYO
TÉCNICO EN
ADQUISICIONES

FIN DE TEXTO



ANEXO 2

MARCA

000012

Ciudad Puebla, Puebla a 08 de septiembre del 2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-202-482/2025 ADQUISICIÓN DE 64 PICK UP DOBLE CABINA TIPO PATRULLA EQUIPADAS CON BALIZAMIENTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Partida	Descripción breve	Marca	Modelo	Versión (En caso de que no aplique versión, indicar No Aplica)	País de procedencia
1	Vehículo camioneta tipo pick up doble cabina	MITSUBISHI	L200 GLX 4X2 GASOLINA MT, AÑO 2025	GLX 4X2 GASOLINA MT	TAILANDIA
	Torreta	ECCO	SERIE 16-300- 47	NO APLICA	EE. UU.
	Sirena	ECCO	SERIE 3599L5	NO APLICA	EE. UU.
	Bocina	ECCO	SERIE C3900	NO APLICA	EE. UU.
	Tumbaburro tipo h tubular	TACSA	TUMBAURROS BUMBLEE	NO APLICA	MÉXICO
	Estructura metálica trasera (roll bar)	TACSA	ROLL BAR TIPO COMANDO	NO APLICA	MÉXICO
	Lona	TACSA	MODELO 01	NO APLICA	MÉXICO
	Banca central con respaldo	TACSA	MODELO DOBLE	NO APLICA	MÉXICO
	Defensa trasera tipo escalón	TACSA	ESTRIBO MODELO 01	NO APLICA	MÉXICO

**ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**SHARON EDREI ARMENTA CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL.
TACSAPARTES GROUP S.A. DE C.V.**

